

## Orden del día sesión No. 45 Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 44.
4. Proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se resuelve recurso de reposición, en contra del Acuerdo No. 113 del 28 de enero de 2020, "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi del pueblo Inga, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, localizado en jurisdicción del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo"*.
5. Proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Gobernadora del Cabildo Quillasinga de la Montaña del Pastacoy – Santiago y por el Presidente de la JAC Vda. Santa Clara municipio de Santiago – en contra del Acuerdo No. 109 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se Constituye el Resguardo Indígena Inga de Santiago, con cincuenta y cuatro (54) lotes de terrenos baldíos con posesión ancestral y nueve (9) predios de propiedad del Cabildo, localizados en jurisdicción del municipio de Santiago, departamento del Putumayo"*.
6. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se aclara y corrige el Acuerdo No. 062 del 09 mayo de 2018, que amplió por segunda vez el Resguardo Indígena de Kizgo con cuarenta y cuatro (44) predios propiedad del Cabildo y dos (2) predios del Fondo Nacional Agrario, localizado en jurisdicción del municipio de Silvia, departamento del Cauca"*
7. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena San Antonio 2 del pueblo Senú, con un (1) terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio de Zaragoza, departamento de Antioquia"*
8. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se actualiza el área establecida en las Resoluciones No. 73 del 18 de diciembre de 1992 y No. 32 del 30 de*

*noviembre de 1998, expedidas por el INCORA, se sanea el Resguardo Indígena Caimán Nuevo, del pueblo Tule con siete (7) mejoras propiedad del resguardo y una (1) adquirida por el INCORA, se amplía sobre un (1) predio baldío de posesión ancestral, cuatro (4) predios baldíos del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y siete (7) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en jurisdicción de los municipios de Turbo y Necoclí departamento de Antioquia”*

9. Auto de pruebas *"Por medio del cual se decreta y ordena la práctica de unas pruebas dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto por la representante legal de la Asociación de Desplazados Afrodescendientes del Chocó -ADACHO-, en contra del Acuerdo No. 330 del 20 de febrero de 2014, por medio del cual se constituye el resguardo Indígena Emberá Katío EL DIECIOCHO, con dos predios del Fondo Nacional Agrario y terrenos baldíos de la Nación, localizados en jurisdicción del municipio de Carmen de Atrato, departamento del Chocó”.*
10. Proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se deroga el Acuerdo 89 de 2019 y se aprueba y adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras”*
11. Varios.

### **Participantes con voz y voto:**

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Delegado de Comunidades Indígenas
- Delegado de Comunidades Negras
- Delegado de Comunidades Campesinas
- Sociedad de Agricultores de Colombia

### **Participantes con voz:**

- Delegado Superintendencia de Notariado y Registro
- Delegado Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

---

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511